

# Consejo General

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de marzo de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 30 minutos del día 13 de marzo de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 30 minutos del día 13 de marzo de 2013, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

**Consejera Presidenta.** - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

**Consejeras y Consejeros Electorales.** - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

**Representantes del Poder Legislativo.** - - - - -

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente. - - - - -

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. - - - - -

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. - - - - -

**Representantes de los Partidos Políticos.** - - - - -

**Partido Acción Nacional.** - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

**Partido Revolucionario Institucional.** - - - - -

Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

**Partido de la Revolución Democrática.** - - - - -

Mtro. Felipe Andrade Haro, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 37 minutos). - - - - -

**Partido del Trabajo.** - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. - - - - -

**Partido Verde Ecologista de México.** - - - - -

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

**Partido Movimiento Ciudadano.** - - - - -

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Presente. - - - - -

**Partido Nueva Alianza.** - - - - -

Lic. Verónica González Nava, Presente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo.** - - - - -

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete ( 7 ) asistencias con derecho a voz y voto y ocho ( 8 ) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Secretaria Ejecutiva en el Consejo Municipal Electoral de Vetagrande, para el proceso electoral dos mil trece, con motivo de la renuncia del cargo de la personas designada para tal efecto, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección. -----

**Punto número cinco:** Informe que rinde la Comisión de Precampañas respecto de los escritos presentados por los diversos partidos políticos, relativos a sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego a usted si no hay alguna observación con relación al proyecto de orden del día, someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Cero abstenciones.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, en términos de lo estipulado en los considerandos octavo y noveno de este Acuerdo. -----

**SEGUNDO:** La contratación del personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, será a partir del período señalado en la parte conducente, los considerandos octavo y noveno del presente Acuerdo. -----

**TERCERO:** Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que designe al personal que ocupará las vacantes a las que se ha hecho referencia en el considerando noveno del presente Acuerdo. -----

**CUARTO:** Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que realice las sustituciones de personal por renunciaciones, no aceptación del cargo o alguna circunstancia prevista en la Ley de la materia; de lo que se dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. Asimismo, en caso de ser necesario, pueda ampliar el período de contratación señalado en la parte conducente de los considerandos octavo y noveno de este Acuerdo, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal dos mil trece. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Antes de continuar doy cuenta que se integra a esta sesión el Mtro. Felipe Andrade Haro, Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**QUINTO:** Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. -----

**SEXTO:** Que el personal eventual para proceso electoral que se refiere en los considerandos octavo y noveno de este Acuerdo, deberá cumplir las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen la materia electoral. -----

**SÉPTIMO:** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva de la autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de ese Acuerdo. -----

**OCTAVO:** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo el uso de la palabra a la Señora Consejera Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenas tardes, se les está presentando el proyecto en el que se proponen en el considerando octavo, en primer término 9 plazas para Capturistas que estarán adscritos a la Secretaría Ejecutiva, luego en el mismo considerando de la página 4 a la 16, son 57

plazas para Secretarías Administrativas que van a estar en los Consejos Municipales, quedó pendiente uno de estos Consejos Municipales, faltó una propuesta, y aparte la propuesta de 45 plazas para Técnicos de Sistemas, quedan pendientes para ajustar los 58 Consejos Municipales 13 plazas, entonces de tal manera que en el considerando octavo estamos hablando de 9 Capturistas, 57 Secretarías Administrativas y 45 Técnicos de Sistemas, luego en el considerando noveno se propone la aprobación de 14 plazas, que esas van en blanco, y que corresponden a estas plazas que quedaron pendientes, porque todavía no se tenían ubicadas las propuestas, o faltaban algunos trámites o no se han contactado a las personas idóneas, entonces estamos solicitando la aprobación, tratamos de presentar en su totalidad estas plazas pero ya el atraso era considerable, y entonces estamos solicitando que se autorice la contratación de estas 14 plazas en el momento en que la Junta Ejecutiva vaya haciendo las valoraciones correspondientes, sería cuanto. - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, únicamente para proponer en el punto de acuerdo primero, se sustituyera la palabra, diversas áreas, por enunciarlas las áreas a las que ha hecho referencia la Señora Consejera, creo que con el afán de darle certeza a nuestros puntos de acuerdo pues lo que abunda no daña, es cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Tomo nota Señor Representante, y por supuesto lo agregamos para que quede la aclaración de cuales áreas son las que están siendo cubiertas con este proyecto de acuerdo, alguien más desea participar en la discusión. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Muchas gracias y buenas tardes, para de la misma manera en que lo hemos hecho en otras ocasiones, solicitar a la Dirección o a este Consejo, al área responsable, que en el momento en que sean ocupadas las plazas se informe al Consejo de quienes las ocupan, así como el anexo de la ficha curricular, tal y como está el acuerdo, estas plazas a las que ha hecho referencia la Dra. Adelaida, que se nos informe sobre las personas que ocupan y la ficha curricular de cada una, nada más, sería cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Tomamos nota, adelante Señora Consejera Adelaida Ávalos Acosta. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Hemos venido haciéndolo, del último acuerdo de contratación de personal todavía estamos pendientes, hicimos la valoración de si informábamos parcialmente, porque aún nos restan todavía 2 plazas en Jurídicos, entonces en cuanto estén esas plazas informamos aquél paquete pendiente, y luego también en cuanto tengamos estas haremos lo propio, sería cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, si no hay más discusión con respecto a este proyecto de acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a nuestra aprobación, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, con la modificación al resolutivo primero que ya se ha mencionado, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Cero votos en contra.** - - - - -  
**Cero abstenciones.** - - - - -

- - - - -  
**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - -  
**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Secretaria Ejecutiva en el Consejo Municipal Electoral de Vetagrande, para el proceso electoral dos mil trece, con motivo de la renuncia del cargo de la persona designada para tal efecto, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección. - - - - -

- - - - -  
**La Consejera Presidenta:** Sírvase dar lectura Señor Secretario a la parte conducente del proyecto que se presenta. - - - - -

- - - - -  
**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Se aprueba la designación de la C. Emma Félix Rodríguez, como Secretaria Ejecutiva en el Consejo Municipal Electoral de Vetagrande, para el proceso electoral dos mil trece, con motivo de la renuncia del cargo de la persona designada para tal efecto, de conformidad con lo previsto en los considerandos décimo tercero y décimo séptimo de este Acuerdo y en el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. - - - - -

**SEGUNDO:** El período de designación de la ciudadana que conformará el Consejo Municipal Electoral referido en el punto que precede, será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el día quince de julio del año actual, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General mediante Acuerdo ACG-IEEZ-009/IV/2013. - - - - -

**TERCERO:** La ciudadana designada al protestar el cargo y recibir el nombramiento respectivo, debe cumplir las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen la función electoral; en caso de no hacerlo, podrá ser removida por este Consejo General. - - - - -

**CUARTO:** La ciudadana designada recibirá la percepción determinada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año en curso, en el tabulador salarial para proceso electoral. - - - - -

**QUINTO:** Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que expidan el nombramiento de la ciudadana designada en el presente Acuerdo. - - - - -

**SEXTO:** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes este proyecto de acuerdo, como en el mismo se explica, la renuncia de la persona que había sido designada para este cargo, y además la posibilidad de designar ahora a la persona que proponemos, a Emma Félix Rodríguez, ya que participó en el proceso de selección de integrantes de los Consejos Municipales y Distritales, y cuenta con la posibilidad de atender este encargo, sino hay participación en la discusión. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Gracias buenas tardes a todos, en virtud de que ya están los órganos desconcentrados instalados y constituidos, dentro del acuerdo que se comunique del presente acuerdo tanto al Consejo Municipal y al Consejo Distrital correspondiente al que pertenece este municipio, y además también que se publique en estrados de ambos Consejos tanto del Municipal como del Distrital correspondiente, eso sería cuanto, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Tomamos nota de la propuesta Señor Consejero, y si están ustedes de acuerdo lo podremos incluir como un punto resolutivo sexto, y el séptimo recorrerlo en su orden para que lo incluyamos en los términos propuestos por el Señor Consejero Electoral, sino hay alguna otra participación le pido al Señor Secretario someterlo a nuestra aprobación con la modificación propuesta, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

**El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Secretaria Ejecutiva en el Consejo Municipal Electoral de Vetagrande, para el proceso electoral dos mil trece, con motivo de la renuncia del cargo de la persona designada para tal efecto, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, con la modificación ya señalada, quienes estén a favor, informo que son: -----**  
**Siete votos a favor. -----**  
**Cero votos en contra. -----**  
**Cero abstenciones. -----**

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Informe que rinde la Comisión de Precampañas respecto de los escritos presentados por los diversos partidos políticos, relativos a sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, el uso de la palabra para el Señor Presidente de la Comisión de Precampañas. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa:** Buenas tardes a los integrantes de este Consejo General, me permito con fundamento en los artículos 110, 112, 114, numeral 1, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11 y 13, del Reglamento de Precampañas para el Estado de Zacatecas, la

Comisión de Precampañas se permite rendir el siguiente informe, Único, se informa al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de los escritos a través de los cuales los institutos políticos; Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Nueva Alianza, hacen del conocimiento a la autoridad administrativa electoral la relación de los precandidatos y de las precandidatas, que con motivo de su proceso interno de selección de candidaturas a cargos de elección popular obtuvieron la procedencia de su registro por el órgano competente del referido partido político, asimismo los partidos políticos; Revolucionario Institucional, de la Revolución de Democrática y Partido Verde Ecologista de México, remitieron al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas sus convocatorias respectivamente, lo anterior en términos de lo establecido en el considerando noveno del presente informe, es cuanto Presidenta, gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, si hay alguna participación en este punto, la Señora Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Legislatura del Estado, Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Con su permiso Consejera Presidenta, Consejeros Electorales integrantes del Consejo, lamentar que en la parte conducente de este informe no se establezca a Movimiento Ciudadano, a pesar que se ha cumplido con lo establecido con el artículo 112 de la Ley Electoral, y que se ha informado oportunamente la relación de registros de precandidatos y precandidatas a las candidaturas por las que compiten, derivado de la convocatoria para el proceso interno de selección y elección de candidatos y candidatas a diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, a la integración de ayuntamientos de Movimiento Ciudadano Partido Político Nacional en el Estado de Zacatecas para el proceso electoral ordinario 2013, esta convocatoria que fue presentada el 31 de enero del 2013 por la Dirigencia Estatal conforme lo establece el artículo 49 de la Ley Electoral, en la cual se señala de manera clara y expresa, que los partidos políticos tienen derecho a participar en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y también organizar procesos internos para seleccionar y postular candidatos a través de sus dirigencias estatales, así entonces habiéndose presentado en tiempo y forma por parte de la Dirigencia Estatal una convocatoria, su resultado que lo constituyen más de 100 precandidatos y precandidatas a presidentes municipales y diputados locales, debiera quedar plasmado en este informe, recordar también a todos ustedes que desde el 30 de enero del 2013 fue presentado por parte del Lic. Elías Barajas Romo y el Lic. J. Guadalupe Chiquito Díaz de León, Coordinador y Secretario de Acuerdos de la Comisión Operativa Estatal en funciones, un expediente que hace constar los actos estatutarios de elección de los órganos de dirección y control de Movimiento Ciudadano, y del cual surgieron electos 81 cargos, entre ellos la Coordinadora Ciudadana Estatal, la Comisión Operativa Estatal, el Consejo Ciudadano y las Comisiones Estatales de Garantías y Disciplinas, Elecciones y además Administración y Finanzas, por lo tanto estos actos estatutarios fueron realizados conforme, precisamente a nuestras normas internas ante la fe de un Notario Público, y en donde también estuvo el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral dando fe y dando vista de lo que se estaba realizando, por lo que esperamos un pronunciamiento oficial de este órgano en esta tesitura, quiero señalar a este Consejo que hemos actuado con prudencia, porque sabemos que tenemos la razón, porque nos asiste el derecho, porque nos asiste la legitimidad, producto del trabajo de más de 13 años, y sobre todo porque estamos defendiendo el derecho de miles de zacatecanos, de nueva cuenta en este asunto solicito

respetuosamente a este Consejo General se actúe con estricto apego a la legalidad, y sobre todo sin presiones perversas, y también de manera muy puntual y muy específica, exigirle al Consejero Ricardo Hernández León deje de actuar facciosamente en este asunto, y por el contrario, actúe respetando los principios fundamentales de la función electoral, los principios rectores, sé y debo señalarlo de manera muy puntual, que a pesar de tener un interés personal en este asunto, porque de todos es conocido que este muchachito que pretenden ser impuesto como dirigente estatal de Movimiento Ciudadano cobró en este Instituto Electoral como Asesor del Consejero Hernández León, y que su suplente ante este Consejo, Gerardo Casas Madero también pretende arrebatarse la representación partidaria, por lo tanto ante los evidentes intereses personales de este Consejero, por ética profesional debería abstenerse de conocer de este asunto, pero sobre todo por mandato legal, la Ley Orgánica del Instituto es muy precisa al señalar que los Consejeros deben actuar con apego a los principios rectores de legalidad, independencia e imparcialidad, de no ser así será sujeto de juicio político y de la imposición de las sanciones administrativas que correspondan, por eso yo solicito de nueva cuenta a este órgano electoral de manera respetuosa se resuelva atendiendo únicamente a la legalidad y no a las presiones perversas, y que por supuesto el Consejero Ricardo Hernández León deje de actuar facciosamente, es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Tomamos nota de su participación Señora Diputada, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Consejero Esaúl Castro Hernández. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa:** Gracias Presidenta, nada más para señalar que precisamente en el considerando noveno se encuentra informado de los escritos presentados por parte de Movimiento Ciudadano Partido Político Nacional, presentadas por ambas instancias tanto la nacional como la estatal, y también viene plasmado las respuestas de forma puntual que se ha hecho por parte de la Comisión, y bueno, como es del conocimiento de este Consejo se turnó ambos escritos, algunos escritos tanto de la dirigencia estatal como de la nacional a Comisiones Unidas de Asuntos Jurídicos y Organización, y aquí como es del conocimiento se solicitó un informe, una colaboración al Instituto Federal Electoral de la cual está pendiente de darnos la respuesta, a efecto de que ambas Comisiones Unidas dictamen lo que en derecho corresponda, es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, el uso de la palabra para la Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos. -----

**La Consejera Presidenta: En segunda ronda se concede la palabra a la Representante de la Legislatura del Estado, Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Gracias Presidenta, efectivamente he observado lo que refiere en el numeral noveno como lo ha señalado el Consejero Electoral, sin embargo yo nada más quiero recordarle al mismo Consejero, ya lo habíamos señalado en anterioridad, que las dirigencias nacionales de los partidos políticos conforme a nuestra legislación estatal no tienen personalidad jurídica para actuar en el Estado de Zacatecas, y de acuerdo al artículo 49 numeral 1 fracción I, son derechos de los partidos políticos participar a través de sus dirigencias estatales conforme a lo dispuesto en la Constitución y esta ley, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, un asunto que ha sido incluso motivo de análisis y discusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al ser impugnado en la acción de inconstitucionalidad cuando se impugnó



precisamente esta nueva Ley Electoral, y en donde se precisa, precisamente que las dirigencias nacionales no tienen personalidad jurídica, sino a través de sus dirigencias estatales, por lo tanto a lo que yo he señalado y he argumentado, es que la convocatoria del proceso interno de Movimiento Ciudadano se presentó en tiempo y forma con la personalidad jurídica acreditada, y en ese sentido se tenía que haber establecido en este informe de la Comisión de Precampañas, por lo tanto, bueno, reiterarles que se resuelva este asunto de acuerdo a las Comisiones a que está turnado con estricto apego a la legalidad, y sin ningún tipo de otro tipo de presiones o chantajes como luego suelen esperarse al interior de este Consejo por el Consejero que ya mencioné, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Diputada, y yo quiero manifestar desde luego, que no es la primera vez que hemos puesto en la mesa de este Consejo General, el hecho de que todos los funcionarios y funcionarias electorales que participamos en este proceso electoral 2013, debemos de actuar con estricto apego a los principios constitucionales, ha sido una insistencia por parte de la representación de los partidos políticos incluso, que en los acuerdos en donde hemos aprobado la integración de personal eventual, seamos muy puntuales respecto de la forma en que se debe de actuar, hemos señalado también en este Consejo que es inadmisibles la posibilidad de una actuación parcial o fuera de la objetividad, ayer mismo reunimos en un curso de capacitación a los Presidentes y Presidentas, Secretarios y Secretarías de nuestros Consejos Distritales y Municipales, el llamado fue puntual, no permitiremos que exista un interés personal de ningún funcionario o funcionaria electoral en el proceso electoral 2013, hemos actuado de manera inmediata cuando las circunstancias se han presentado de manera extraordinaria en situaciones como esta, lo seguiremos haciendo Señora Diputada, y desde luego en lo personal me sumo al llamado que Usted ha hecho para que todos los que integramos cualquiera de los órganos electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respondamos a este compromiso de manera absolutamente transparente, y que actuemos con apego irrestricto a los principios que hemos protestado ante este órgano máximo de dirección, y desde luego de cara a la ciudadanía y ante el Congreso del Estado, si hay alguna otra participación en este punto les ruego señalarlo, en virtud de que no existen más participaciones le pido al Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera y a las y los integrantes de este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

**La Consejera Presidenta:** Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, Señora Representante del Partido Político, Señores Representantes, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 58 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**